

Covid-19 y ODS

Covid-19 and SDG

Figuroa Martín, Ana Lucia

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Humanas

figuroamartinana@gmail.com

Palabras clave: Derechos Humanos, pandemia, COVID-19, ODS

Conversatorio: La Región en Cuarentena: respuestas a la COVID

Modalidad*: ponencia

Resumen

El presente trabajo busca demostrar cómo frente a una catástrofe natural, como es la actual pandemia, la vulneración de Derechos Humanos es un problema más serio de lo que suele imaginarse. Se pretende analizar como los distintos Derechos Humanos se ven afectados utilizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como hilo conductor, ya que los mismos fueron pensados bajo una visión holística e integradora que hiciera posible “No dejar a nadie atrás”. Al abarcar las distintas esferas del desarrollo (económica, social y ambiental) es posible visualizar cómo los mismos están interconectados, complementando y reforzándose entre sí, y como la vulneración de uno afecta al otro. Se procurará realizar un análisis que abarque las diferentes temáticas y perspectivas de la coyuntura actual, teniendo en cuenta las limitaciones propias del presente trabajo.

Las consecuencias multi-dimensionales de la pandemia provocada por el Coronavirus denominado SARS-CoV-2 no se encuentran circunscriptas al plano sanitario, sino que también ha tenido un impacto negativo sobre el acceso a ciertos Derechos Humanos elementales como el trabajo digno, la alimentación, la educación de calidad, el acceso a una vivienda y la igualdad de género; entre otros.

El covid-19 ha constituido el tiro de gracia a muchos de los objetivos de la Agenda 2030, para los cuales su logro en el plazo deseado ya se encontraba comprometido, poniendo en evidencia la falencia y la fragilidad de los proyectos elaborados para alcanzar las metas.

1. Introducción

El presente trabajo busca explicar cómo frente a una catástrofe natural, como es la actual pandemia, se agrava la vulneración de Derechos Humanos de sectores históricamente marginados, principalmente mujeres.

Debido a la extensa magnitud de la temática, en el presente trabajo se atenderá únicamente a la situación vivida por las mujeres en Argentina, procurando relacionar las metas propuestas por la Agenda 2030 en la materia con el posicionamiento argentino y sus reajustes ante la situación de pandemia.

Debe tenerse en consideración que la información proporcionada por instituciones internacionales y nacionales es limitada debido a que la pandemia afectó los procesos de investigación. En primer lugar, los presupuestos destinados a investigación se vieron recortados o se reorientaron a cuestiones signadas por la urgencia. En segundo lugar, el contacto entre el investigador y su objeto de estudio, se encuentra afectado y en muchos casos limitado al acceso a internet o una línea telefónica para poder comunicarse. De este modo, los informes en la materia son limitados y de constante actualización. Los efectos certeros de la pandemia sobre la humanidad en su conjunto podrán estudiarse más acertadamente cuando esta acabe y puedan realizarse balances más sistematizados al respecto.

Para ello el presente trabajo, va a dividirse en dos ejes. El primero pretende presentar un panorama general de la situación generada por la pandemia y la necesidad urgente de respuesta por parte de los Estados en diferentes áreas de su incumbencia. Luego se procederá a analizar más en detalle la situación vivida por las mujeres en situación de pandemia y como sus derechos en muchos casos se vieron vulnerados afectando directamente el ODS 5. Para ello se hará una breve introducción al tema para que quien no conozca sobre la temática pueda rápidamente comprender el análisis realizado.

2. La actual situación internacional. Pandemia por COVID-19

La epidemia iniciada en la República Popular China en diciembre del 2019, provocada por el Coronavirus denominado SARS-CoV-2 y su posterior evolución, produjeron que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara, el 11 de marzo de 2020, el estado de pandemia, convocando a todos los países a tomar las medidas apropiadas para abordar la situación.

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. La principal vía de contagio del nuevo coronavirus es persona a persona, por lo que resulta fundamental el refuerzo de medidas preventivas para disminuir sus posibilidades de circulación.

La pandemia COVID-19 no solo afecta la salud humana. La economía nacional de todos los Estados se vieron afectados. Mientras en muchos casos peligran los empleos, mujeres y niños fueron uno de los grupos más afectados en cuanto al acceso a necesidades básicas (empleo, vivienda, alimentación). Los niños debieron prontamente ajustarse a un modelo educacional distinto al que venían transitando, con docentes que en muchos casos no estaban preparados para afrontar la situación. Por otro lado, un gran porcentaje de niños no pudieron continuar con su educación viendo vulnerado este derecho por no poseer los medios necesarios como acceso a internet o un dispositivo móvil apto para tomar clases de manera remota. En muchos hogares de Argentina la computadora es un bien familiar que se comparte, por lo que si el hogar es habitado por varios niños en edad escolar la situación se ve gravemente afectada. Si los adultos responsables de la casa conservaron su trabajo y pudieron cumplimentar sus responsabilidades económicas, llámese facturas de servicios, comida, tarjetas de crédito, entre otras, esos niños pudieron acceder con una gran organización familiar al derecho a la educación. Sin embargo, muchos niños vieron como sus adultos responsables perdieron su capacidad de ingreso o directamente el empleo y en el hogar se debieron priorizar otros gastos.

Garantizar el cumplimiento y acceso a diversos derechos humanos ya era un problema en muchos países previamente a la pandemia. La pandemia por COVID-19 no solo vino a profundizar la brecha existente entre Estados desarrollados y en vías de desarrollo, sino también al interior de sus fronteras. Grupos sociales históricamente vulnerados como mujeres y disidencias sexuales fueron fuerte golpeados por los efectos negativos de la pandemia por COVID-19. El acceso y garantía de ciertos derechos como vivienda y trabajo digno, acceso a una buena alimentación y educación, se vieron afectados. Asimismo, este grupo percibió un aumento de situaciones de violencia (económica, sexual, psicológica, física e institucional).

3. La necesidad de una respuesta inmediata

Los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. Es una responsabilidad jurídica y práctica que los Estados contraen formalmente al firmar y ratificar tratados internacionales de esta temática.

Es por esto que ante esta situación de incertidumbre presentada por la pandemia por COVID-19 se buscó en los Estado respuestas inmediatas que garantizarán el cumplimiento y acceso a derechos humanos básicos, como la salud, el trabajo, vivienda, alimentación y educación.

Como sostienen Rodriguez Bastos, Hernaiz y Schijman (2020)

Las medidas inmediatas deben centrarse en salvar vidas y abordar las necesidades humanitarias que afectan a los que tienen pocos mecanismos para amortiguar el shock y a los más vulnerables. Evitar daños extensos e irreversibles a las capacidades productivas es fundamental para preservar la capacidad de generar riqueza. [...] evitando al mismo tiempo rupturas productivas que pueden dificultar la reactivación del crecimiento a lo largo del camino.

Es entendible que ante esta situación la prioridad máxima de los Estados sea la salud de su población, como así también garantizar el acceso a alimentos, sin desproteger las relaciones productivas para evitar una crisis financiera sistémica. Es por ello que la presencia del Estado en estos asuntos debe ser constante y firme.

El riesgo de que las tensiones sociales aumenten la fase de transición es alto y puede descarrilar las estrategias gubernamentales lo cual realza la importancia de contar con instituciones sólidas. La disminución de los ingresos, el aumento del desempleo y el desaliento profesional pueden alimentar la desesperación social y la sensación de abandono. Rodríguez Bastos, Hernaiz y Schijman (2020).

Esta situación se ve agravada en los últimos meses cuando las restricciones de circulación ponen en jaque la economía familiar de muchos hogares. En diferentes puntos del globo, como también así en Argentina, se realizaron manifestaciones en puntos estratégicos reclamando por nuevas aperturas, poniendo en riesgo todo el esfuerzo realizado por meses. Para ello, las redes sociales jugaron un papel clave para canalizar la insatisfacción social y permitir la organización de tales marchas.

Todos los países del Cono Sur enfrentaban importantes vulnerabilidades fiscales antes de la epidemia [...] sin embargo, ahora es el momento de implementar políticas audaces y amortiguar los efectos devastadores de la pandemia en las personas. Esto requiere que los gobiernos gasten más y adopten medidas que podrán generar pasivos fiscales mayores en el futuro. [...] El COVID-19 debilitará las hojas de balance de la mayoría de las empresas, limitando el empleo y la inversión, ahora y durante la recuperación. El Estado deberá desempeñar un papel clave en el apoyo al funcionamiento del sector privado. Rodríguez Bastos, Hernaiz y Schijman (2020).

La austeridad fiscal no es una opción, se requiere mantener los esfuerzos públicos para impulsar la reactivación. En este sentido, la política fiscal jugará un papel clave en impulsar la demanda a través de medidas que buscan fomentar la inversión, apoyar el consumo de hogares y generar empleo, además de fortalecer la oferta a través del acceso a financiamiento y liquidez –particularmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)-, apoyar los sectores estratégicos e incentivar el desarrollo productivo y tecnológico. Al mismo tiempo, la región debe avanzar hacia la universalización de los sistemas de protección social y salud. (CEPAL, 2020)

Es notorio como los índices de pobreza e indigencia aumentaron en los últimos meses para los países de la región, debido a que muchos hogares perdieron sus ingresos provenientes de trabajos

informales. Las políticas públicas para llegar a estos trabajadores fueron en muchos casos insuficientes, pues ante la falta de indicadores certeros las capacidades de los Estados en la toma de decisiones oportunas y satisfactorias se vieron limitadas. Este hecho marco la ausencia del Estado previamente a la pandemia y como una vez superada esta situación el Estado deberá atender esta urgencia. Los ingresos informales en los hogares son más comunes de lo que Estado llega a percibir y las razones son varias. En Argentina se elaboraron dos planes para asistir la economía familiar. La primera a mencionar es el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para trabajadores autónomos inscriptos en el sistema de regulación laboral o no. Sin embargo el reclamo ante esta política fue que no representa siquiera el monto de Salario Mínimo Vital y Móvil, el registro para obtener este ingreso en muchos casos es imposible por la falta de acceso a internet o ser personas analfabetas que no pueden gestionar trámites sin la ayuda de alguien que los asista y por otro lado, la falta de continuidad. Hoy, siendo el mes de Octubre, a siete meses de comenzado el ASPO (aislamiento social preventivo y obligatorio)¹ solo se han entregado cuatro cuotas por un valor \$10.000 pesos argentinos.²

Por otro, el Estado Argentino elaboró otra medida económica para ayudar tanto a las empresas como a los hogares a sortear la situación de la mejor manera posible con el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Este implica el depósito por parte del Estado de una parte del salario de los empleados. Primeramente comenzó siendo el 50% de los sueldos neto de Febrero, (el monto mínimo a depositar por parte del Estado era el equivalente un Salario Mínimo Vital y Móvil pero este monto se vio modificado con la actualización que sufrió el mismo). Otra medida de este plan, fue el acceso a créditos a tasas subsidiadas, y postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino. Como medidas completarias se congelaron los alquileres, se prohibieron los despidos y suspensiones y se dictaminó el pago de una doble indemnización para quienes fueran despedidos.

Lo cierto es que esta pandemia dejó en evidencia las vulnerabilidades a las cuales está expuesta un gran porcentaje de la población mundial con trabajos precarios, situaciones de trabajo informal mal pagos y de constante incertidumbre. Esto sirvió para plantear por parte de varios organismos internacionales, como es el caso de Naciones Unidas, la implementación de un Ingreso Universal Básico. Esta propuesta fue elaborada por Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

¹ En Argentina el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/2020 y su normativa relacionada la prórroga que lo va complementando, establecen el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el país. El DNU 260/2020 amplía la Emergencia Sanitaria y dispone la adopción de medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus.

² En Argentina hasta el mes de Octubre, el Salario Mínimo Vital y Móvil era de \$16.875 pesos argentinos. Este monto se actualizó a comienzos del mes de Octubre y pasó a ser de \$21.600 pesos argentinos.

(PNUD) y presentada en su informe "Ingreso básico temporal: protección de personas pobres y vulnerables en países en desarrollo". Achim Steiner (administrador del PNUD) aclaró:

Esto no es un llamamiento de donaciones, no es una ayuda del Fondo de Emergencia de la ONU para las naciones más pobres, sino una propuesta para que los gobiernos de esos países examinen sus opciones para afrontar la pandemia. [...] Los tiempos sin precedentes requieren medidas sociales y económicas sin precedentes. Introducir un ingreso básico temporal para las personas más pobres del mundo ha surgido como una opción. Esto podría haber parecido imposible hace sólo unos meses. (Ámbito 2020)

Por su parte, otro la CEPAL también se pronunció a favor de esta medida:

Para enfrentar los impactos socioeconómicos de la crisis producida por la enfermedad del coronavirus (COVID-19), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propone que los gobiernos garanticen transferencias monetarias temporales inmediatas para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares, lo que será crucial para lograr una reactivación sólida y relativamente rápida. Además, en el largo plazo, el organismo reitera que el alcance de esas transferencias debe ser permanente, ir más allá de las personas en situación de pobreza y llegar a amplios estratos de la población muy vulnerables a caer en ella, lo que permitiría avanzar hacia un ingreso básico universal, para asegurar el derecho básico a la sobrevivencia (CEPAL, 2020)

4. Argentina y la pandemia por COVID-19

La crisis del COVID-19 llegó en un momento de gran fragilidad económica y social, [...] incertidumbre al proceso de reestructuración de deuda. [...] La cuarentena obligatoria, necesaria para reducir contagios y moderar la carga sobre el sistema de salud, tiene un costo significativo. Para 2020, se espera que la economía caiga alrededor de 10%, que el déficit primario supere el 6% del PIB y que la pobreza trepe por arriba del 40% (Sanchez, Schijman y Salazni, 2020).

Desde que comenzó es ASPO el 20 de marzo, “todas las fronteras están cerradas para extranjeros no residentes, todos los establecimientos educativos permanecen cerrados y todos los vuelos domésticos y transportes de pasajeros de larga distancia están cancelados” (Sanchez, Schijman y Salazni, 2020).

Como medidas el gobierno determino el congelamiento de alquileres y se prohibieron los desalojos por falta de pagos, se otorga un bono extraordinario a beneficiarios de planes sociales y jubilados, se aplican controles de precios en alimentos y bienes de esenciales y se congelan las tarifas de servicios públicos hasta fin de año. Asimismo se lanzan los programas IFE y ATP, anteriormente mencionados. Se limitan las actividades económicas y se las dividen en dos categorías: esenciales (relacionadas con la provisión de alimentos como supermercados y mercados, farmacias, veterinarias, transporte público de acceso limitado para trabajadores esenciales, recolección de residuos, entre otras actividades) y no esenciales. Las actividades económicas enmarcadas en esta

última categoría debieron adaptar su forma de trabajo para seguir operando y no perder de manera sustancial sus ingresos. Siguiendo las estadísticas oficiales los gobiernos nacional y local de cada punto del país organizó la salida del ASPO de forma gradual de manera tal que el sistema de salud no colapsara³.

El impacto de la crisis sanitaria en la recaudación y el gasto ha hecho que las proyecciones del déficit fiscal primario para 2020 pasen de 1,1% del PIB a no menos del 6% El costo fiscal de las medidas para dar apoyo financiero a PyMEs y hogares vulnerables en el marco del COVID-19 se estima en torno al 4% del PIB (o 5,5% considerando el PIB del 2019) El aumento del gasto público se da en el marco de un espacio fiscal acotado y sin acceso al mercado de crédito. Por ende, financiar el déficit y a su vez mantener la inflación bajo control será un gran reto cuando no hay otra opción que el financiamiento monetario. (Sanchez, Schijman y Salazni, 2020).

5. La construcción de la Agenda 2030

La importancia de la Agenda 2030 se sustenta en los pilares sobre los cuales fue construida, es un llamado a cambiar el modelo de desarrollo dominante el cual acarrea problemas como el cambio climático, desigualdad económica y social, vulnerabilidad sobre determinados grupos sociales y pobreza.

La Agenda 2030 tiene dos precedentes históricos que favorecieron su Desarrollo y creación. En primer lugar, la agenda para el desarrollo sostenible de Río+20. Esta agenda pone sobre la mesa por primera vez cuestiones sobre desarrollo sostenible y la incompatibilidad de la vida con nuestro modelo de consumo y producción. En segundo lugar, la Agenda del Milenio más conocida como la Declaración del Milenio, la cual poseía ocho objetivos. Los mismos hacen referencia a la erradicación de la pobreza y el hambre, educación básica para todos, igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, reducción de la mortalidad infantil, mejora de la salud del materno-infantil, avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades, asegurar un medio ambiente sano y seguro a construcción de una alianza global por el por el desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron el primer paso por la construcción de la agenda multilateral de desarrollo.

En 2015, se realizó una revisión sobre la situación de los objetivos planteados en los ODM. Los resultados no fueron muy alentadores, pero se redoblaron esfuerzos para ofrecer una mejor respuesta a las demandas globales. Posicionándose sobre numerosos estudios, y contando con la participación de sectores de la sociedad civil y el sector privado, los ODM fueron reformulados y

³ Para evitar esta situación se ordenó la construcción de hospitales modulares, se realizaron grandes inversiones que permitieron la compra de insumos de salud propicios en el extranjero

ampliados. Se presentaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conformados por 17 objetivos y múltiples metas a alcanzar, como parte de la Agenda 2030.

Los 17 ODS conforman una red de objetivos y metas integrales e indivisibles, que conjugan las tres dimensiones del desarrollo: la económica, la social y la ambiental. Fueron ideados para garantizar el reconocimiento y cumplimiento de diversos Derechos Humanos bajo una perspectiva integradora y sistémica entiendo que la vulneración de un derecho afecta a todos los demás.

6. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

El objetivo principal que sostiene este ODS es poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. Entiende que no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. La visión que sostiene Naciones Unidas sobre este objetivo es que empoderar a las mujeres y niñas provoca un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

Naciones Unidas entiende que “la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”. A pesar de constituir la mitad de la población mundial según datos de Naciones Unidas, mujeres y niñas están muy lejos de alcanzar la igualdad de género.

En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas en abril de este año “los escasos avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de las décadas están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia de la COVID-19”.

Las metas que trae consigo este objetivo son varias, pero solo enumerare aquellas que se vieron afectadas en el contexto de pandemia por COVID-19.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia (en los ámbitos público y privado), incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, respetando las costumbres de cada país
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Más adelante, se detallará como cada una de estas metas se vieron afectadas en el marco de la pandemia.

7. La actual realidad de las mujeres argentinas

Tomando las palabras del Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19⁴, “el impacto negativo de la pandemia se agudiza sobre poblaciones históricamente excluidas desde las condiciones de género, clase, étnico-raciales o de residencia”. Por esta razón es sensato afirmar que la pandemia por COVID-19, no solo vino a vulnerar la salud de la humanidad, sino que también a reforzar patrones de vulneración de derechos sobre poblaciones históricamente olvidadas en las políticas públicas.

La muestra realizada por Diagnostico evidencia sobre este grupo de estudio un alto nivel educativo, que no se condice que un buen pasar económico. Se denotó un aumento de la precarización del trabajo, reducción de jornada laboral, pérdida de ingresos, entre otros hechos. Las principales dificultades fueron conseguir trabajo, como así también mantenerlo en un contexto donde la forma de trabajar cambio abruptamente. Muchas mujeres debieron realizar total o parcialmente su trabajo desde su casa y los problemas de conectividad, no hicieron más que ampliar la brecha digital (solamente un 56,8% tiene acceso a internet desde su casa).

⁴ El mismo fue elaborado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el CONICET en la unidad Coronavirus, en acción conjunta con el Ministerio de las mujeres, Diversidad Géneros de Argentina

Como mantener o acceder a un trabajo se tornó un problema, afecto directamente la alimentación la cual empeoro. El acceso a la vivienda también se vio perjudicado, ya que no contar con un ingreso permanente de dinero imposibilitó el pago del alquiler en muchos casos.

El acceso a programas de asistencia social por parte del Estado no llegó a todas las mujeres por igual. El 66,7% de las entrevistadas manifestaron no percibir ningún plan de asistencia (UAH o IFE. Para el presente diagnóstico no se contempló ATP).

Al limitarse la circulación y consultas médicas el acceso a la salud sexual y reproductiva fue afectado. Esto se debe a que muchas mujeres no cuentan con obras sociales que las asistan y deben realizar sus consultas o solicitar métodos anticonceptivos en centros de salud públicos. Asimismo, la imposibilidad de acceder a una interrupción legal del embarazo (ILE) también fue un problema para muchas mujeres.

Por otro lado, el confinamiento no hizo más que profundizar estereotipos tradicionales sobre roles de género. La presencia de mujeres y niñas en los hogares aumentó el trabajo no remunerado correspondiente a las tareas de casas. De forma coincidente, desde Naciones Unidas también se señaló que las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus. Las mujeres se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan de manera desproporcionada y en condiciones de inseguridad (aproximadamente el 60 % de las mujeres del mundo trabaja en la economía informal).

Tanto Naciones Unidas a nivel global como el Diagnóstico elaborado a nivel nacional evidencian que la pandemia ha contribuido en el aumento de la violencia contra mujeres y niñas. El confinamiento no hizo más que dejar a las víctimas atrapadas en casa con sus abusadores, y aisladas de grupos de contención, como amigos, familiares e instituciones públicas que dedican sus tareas a socorrer a víctimas de abusos y violencia. Los nuevos datos muestran que la violencia doméstica se ha intensificado.

Frente a estas consecuencias agravadas para las mujeres y disidencias, el gobierno argentino procuró tomar medidas específicas para el sector. De acuerdo a investigaciones lideradas por el CONICET, la emergencia derivada de la pandemia COVID-19 provocó consecuencias diferenciadas sobre las poblaciones más vulneradas, que profundizan las desigualdades socioeconómicas, sanitarias, ambientales, de género y étnico-raciales pre-existentes. Desde el establecimiento del ASPO en marzo se adoptaron medidas específicas en materia de género y diversidad. Entre ellas, se pueden mencionar la ampliación de la capacidad de atención de la línea 144 mejorando los canales de asistencia a personas en situación de violencia de género; la gestión e incorporación a programas

sociales de personas travestis y trans para garantizar la asistencia la asistencia alimentaria y un ingreso económico para la población LGBTI+ en este contexto crítico; la promoción de contenido y campañas de comunicación para fomentar la corresponsabilidad y la distribución más justa de las tareas de cuidado al interior de los hogares ante la emergencia sanitaria.

Según el Global Gender Response Tracker de Naciones Unidas, Argentina ocupa el primer puesto en el ranking de países por haber implementado la mayor cantidad de medidas en respuesta al COVID-19 con perspectiva de género. De las 30 medidas identificadas, el 60% son sensibles al género, más de la mitad están destinadas a la violencia, y el resto a la seguridad económica y al cuidado.

8. Conclusión

La pandemia vino a trastocar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto. Si bien algunas de las metas se encontraban muy lejos de ser alcanzadas, esta situación nos deja una gran lección. Se necesita en carácter urgente gobiernos preparados para atender situaciones imprevistas y de dimensiones globales como la actual pandemia. La situación actual no hace más que poner en evidencia las falencias en muchos gobiernos para dar respuestas certeras e inmediatas ante problemas que aquejan a sus poblaciones. Tener gobiernos bien preparados nos garantizará realmente que nadie quede atrás (lema de los ODS). En orden de cumplir con tales compromisos necesitamos políticas públicas más acercadas a la realidad.

Priorizar recursos para atender la urgencia sanitaria y económica le quito la importancia que se merecen temas como el cambio climático, el acceso a una educación de calidad, vivienda y trabajo digno, e igualdad de género.

Aquellos Estados con menores restricciones económicas en sus presupuestos pudieron sortear los desafíos presentados de mejor manera. Pero la realidad es que nadie está exceptuado de sufrir los efectos negativos que trae consigo esta pandemia.

Hoy en día las prioridades son la economía nacional y la salud de los habitantes de cada Estado, las cuales claramente deben ser atendidas con preocupación, pero la des-atención de ciertos temas de agenda deja a grupos sociales a merced de los efectos negativos de la pandemia.

Tal como esboza el Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19 (2020) “se requieren medidas extraordinarias que atiendan los problemas relacionados con trabajo de cuidados y las violencias de género, feminicidios, trans y travesticidios; el teletrabajo y la brecha digital; o la alimentación generan nuevas formas de exclusión

e inclusión selectiva que afectan directamente la vida de mujeres en las ciudades y en el campo. [...]La división sexual desigual del trabajo, la violencia contra las mujeres, y el racismo son cuestiones fundamentales para ser complejizadas como condición para superar una vida de opresión y desigualdades”.

Tal como propone el informe del BID ALC Post COVID-19-Retos y oportunidades la pandemia ocasionada por el COVID-19 deberá ser pensada en el futuro como un catalizador para que los gobiernos puedan pensar las políticas públicas adecuadas para realizar transformaciones sociales y económicas. “Aprovechar las transformaciones tecnológicas de manera inclusiva y apalancar las demandas emergentes de los ciudadanos será clave para brindar cohesión social y confianza en el Estado como elementos facilitadores para lograr mayor productividad y sostenibilidad”.

Sin dudas las metas y objetivos planteados para la Agenda 2030 están lejos de alcanzarse. La actual situación de pandemia no hizo más que en muchos casos revertir logros alcanzados. Sin embargo, si pensamos que de los ODM se aprendió a ver a los Derechos Humanos desde una perspectiva holística, integradora y sistémica que permitió un abordaje más completo y cercano a la realidad, mi esperanza para la próxima reelaboración de la agenda en materia de cooperación internacional en Derechos Humanos es la elaboración de planes de contingencia que permitan anticiparse a escenarios imprevistos y que la presencia de catástrofes naturales no signifique necesariamente una des-atención a ciertos puntos de la agenda.

Referencias bibliográficas

Bidaseca, K; Aragão Guimarães Costa, M; Brighenti, M; Ruggero, S. (2020). Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19

Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women (2020), Naciones Unidas

Rodrigues Bastos, F; Hernaiz, D y Schijman, A (2020) ALC Post COVID-19-Retos y oportunidades, CSC Departamento de países del Cono Sur, BID.

Ámbito, 23/07/2020, La ONU exige de "inmediato" el Ingreso Universal Básico para un tercio de la población mundial, Buenos Aires, Argentina.

Sitios web

Sitio web de las Naciones Unidas para las Objetivos de Desarrollo Sostenible <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/> (Consultada 6 de octubre de 2020)

Sitio web del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html> (Consultada 6 de octubre de 2020)

Sitio web Argentina Unida [https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/covid-19-asistencia-de-emergencia-al-trabajo-y-la-produccion-atp#:~:text=la%20Producci%C3%B3n%20\(ATP\)-,El%20Programa%20de%20Asistencia%20de%20Emergencia%20al%20Trabajo%20y%20la,al%20Sistema%20Integrado%20Previsional%20Argentino](https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/covid-19-asistencia-de-emergencia-al-trabajo-y-la-produccion-atp#:~:text=la%20Producci%C3%B3n%20(ATP)-,El%20Programa%20de%20Asistencia%20de%20Emergencia%20al%20Trabajo%20y%20la,al%20Sistema%20Integrado%20Previsional%20Argentino). (Consultada 8 de octubre de 2020)

Sitio web de AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) <https://www.afip.gob.ar/medidas-de-alivio/medidas/programa-atp/asignaciones.asp> (Consultada 8 de octubre de 2020)

Sitio Web de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-avanzar-un-ingreso-basico-ayudar-la-poblacion-mas-vulnerable-superar> (Consultada 9 de octubre de 2020)

Sitio Web de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) <https://www.cepal.org/es/comunicados/autoridades-finanzas-dialogaron-la-cepal-desafios-la-politica-fiscal-la-mitigacion-la> (Consultada 9 de octubre de 2020)